

## ACTA DE LA DECIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, EFECTUADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las 16:00 horas del día 7 del mes de noviembre de 2017, en el Salón C de los cristales, ubicado en el Edificio "G", 1º nivel en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, de conformidad con la convocatoria de fecha 6 de noviembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Análisis de los organismos operadores con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018;
3. Asuntos Generales;
4. Clausura

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.

Al pasar la lista de asistencia, se encontraron presentes 20 CC. Diputados, por lo que el Diputado José Antonio Arévalo González; Presidente de la Comisión, dio por iniciada la **18º** Reunión Ordinaria.

Diputado José Antonio Arévalo González; **Presidente** (PVEM)

Diputado Carlos Barragán Amador; **Secretario** (PRI)

Diputado Evelio Plata Inzunza; **Secretario**



SE ENCUNETRA EN PROCESO DE VOTACIÓN POR  
LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PLENO DE LA COMISIÓN.



	(PRI)
Diputado Melissa Torres Sandoval; <b>Secretaria</b>	(PNA)
Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez; <b>Secretario</b>	(PAN)
Diputado Wenceslao Martínez Santos; <b>Secretario</b>	(PAN)
Diputada Jisela Paes Martínez; <b>Secretaria</b>	(PAN)
Diputado Oscar Ferrer Abalos; <b>Secretario</b>	(PRD)
Diputado José Alberto Couttolenc Buentello; <b>Secretario</b>	(PVEM)
Diputado Abdies Pineda Morín; <b>Secretario</b>	(PES)
Diputado Abel Murrieta Gutiérrez; <b>Secretario</b>	(PRI)
Diputado Alberto Silva Ramos; <b>Secretario</b>	(PRI)
Diputado Jesús Antonio López Rodríguez	(PAN)
Diputado José Hugo Cabrera Ruíz	(PRI)
Diputado German Escobar Manjarrez	(PRI)
Diputado Tomás Octaviano Félix	(PRD)



SE ENCUNETRA EN PROCESO DE VOTACIÓN POR  
LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PLENO DE LA COMISIÓN.



Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez **(PVEM)**

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza **(PRI)**

Diputada J. Jesús Zuñiga Mendoza **(PRI)**

Diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín **(PRI)**

## 2. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión requirió el apoyo del Dip. Pedro Garza Treviño, Secretario de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, sometiendo a consideración de los miembros de las dos Comisiones, el Orden del Día.

El cuál fue aprobado por unanimidad

## 3. Análisis de los Organismos operadores con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018;

**Diputado Evelio Plata Inzunza (PRI):** dio la bienvenida al Ing. Ramón Aguirre Díaz; Presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS), a esta reunión de comisiones unidas con organismos operadores.

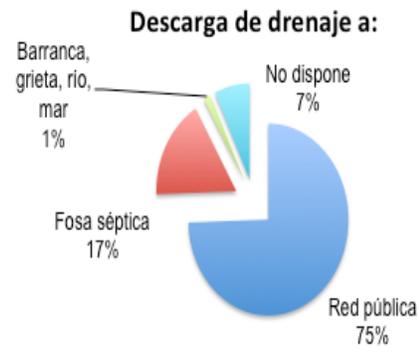
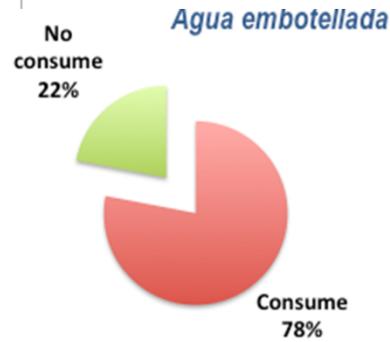
**Ing. Ramón Aguirre Díaz (ANEAS):** agradeció el espacio para exponer la situación que guarda el país en referente a mantener el recorte al agua potable en los presupuestos federales que pone en riesgo la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el país, y es violatorio de los compromisos del Gobierno Mexicano en materia de Derechos Humanos.

La información oficial de coberturas de agua potable en la república mexicana:

### Cobertura de agua entubada 2000-2015

Encu  
en la

DESCRIPCIÓN	2000 (6)	2005 (5)	2010 (3)	2015 (4)
<b>Total</b>	<b>87.8%</b>	<b>89.19%</b>	<b>90.93%</b>	<b>95.1%</b>
<b>Dentro de la vivienda</b>	<b>55.6%</b>	<b>65.3%</b>	<b>69.5%</b>	<b>77.2%</b>
<b>Fuera de la vivienda pero dentro del terreno (1)</b>	<b>27.8%</b>	<b>21.8%</b>	<b>18.7%</b>	<b>11.4%</b>
De llave pública e hidrante	2.8%	0.8%	2.1%	nd
De otra vivienda	1.7%	1.2%	1.2%	0.3%
Usan aqua de pipa	1.7%	1.8%	1.8%	0.7%
Usan aqua de pozo; río; lago; arroyo y otra (2)	9.4%	6.3%	6.1%	9.1%
De río, arroyo, lago u otro	nd	2.0%	0.6%	1.2%



### Grandes problemas por resolver en materia hídrica:

- Población sin servicio de agua entubada: 27.2 millones;

- Población con agua pero con servicio dis-continuo, sujeto a tandeo: 103.9. millones;
  - Población que no descarga a la red de drenaje: 31.1 millones;
  - Aguas residuales Municipales colectadas que no reciben tratamiento: 50.2%;
- La Reducción del PEF desde 2017, pone en riesgo los servicios de agua potable y saneamiento en el país.**

#### Información Básica de Presupuestos

AÑO	PRESUPUESTO				PROAGUA/PEF
	PEF*		PROAGUA**		
2015	4.694	100%	13.022	100%	100%
2016	4.747	101%	12.513	96%	95%
2017	4.837	103%	3.449	26%	26%
2018	5.236	112%	3.614	28%	25%

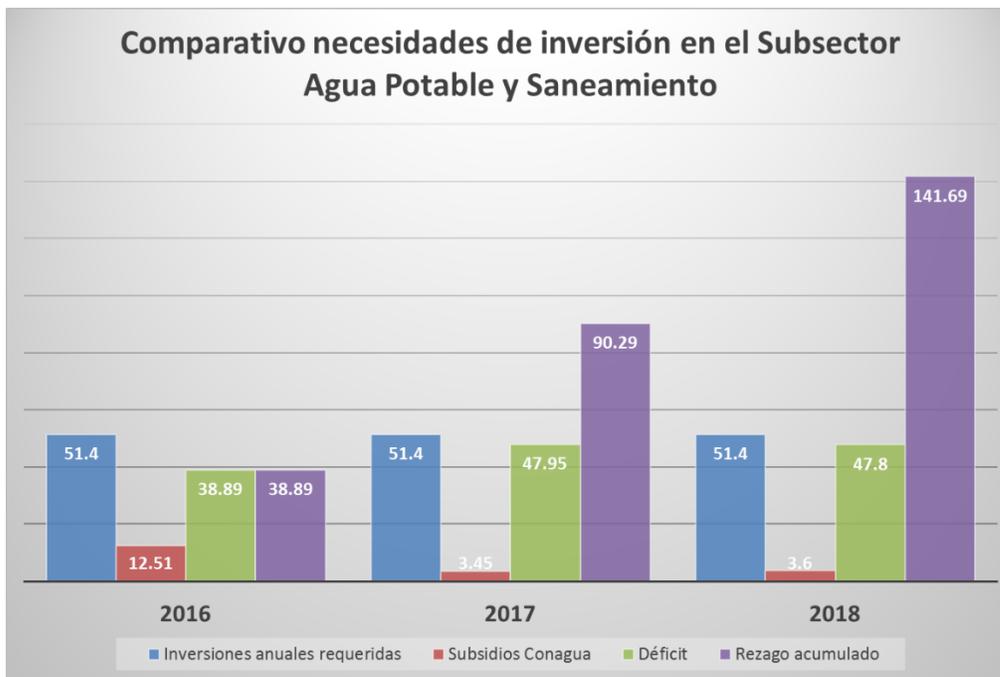
**Comparativo en la participación del programa proagua.**



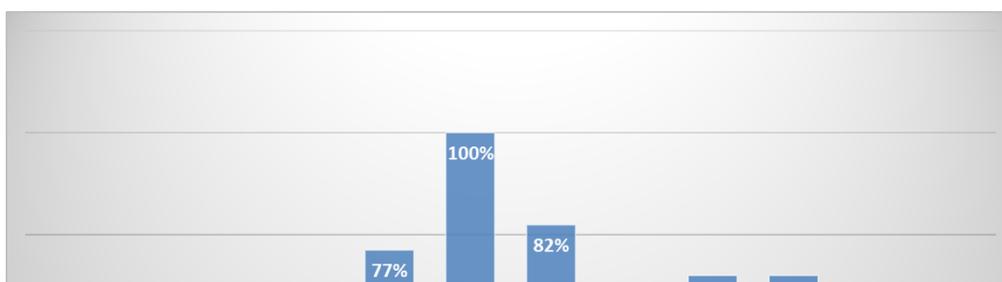
### Comparativo presupuestal 2016 – 2018 Programas subsidios Proagua por Entidad Federativa (antes apazu)

COMPARATIVO PRESUPUESTAL 2016-2018 PROGRAMA SUBSIDIOS PROAGUA (ANTES APAZU)					
Entidad	2016	2017	2018	Dif 16-18	Recorte (%)
Aguascalientes	271,757,790	72,859,477	82,926,065	188,831,725	69%
Baja California	143,595,627	74,299,478	84,404,483	59,191,144	41%
Baja California Sur	232,961,219	60,209,802	68,636,941	164,324,278	71%
Campeche	184,079,598	47,877,792	55,424,582	128,655,016	70%
Coahuila	295,593,109	75,498,206	88,577,088	207,016,021	70%
Colima	193,003,292	57,241,644	65,267,970	127,735,322	66%
Chiapas	360,692,761	106,893,165	112,643,640	248,049,121	69%
COMPARATIVO PRESUPUESTAL 2016-2018 PROGRAMA SUBSIDIOS PROAGUA (ANTES APAZU)					
Entidad	2016	2017	2018	Dif 16-18	Recorte (%)
Michoacán	250,354,633	81,117,157	90,630,035	159,724,598	64%
Morero	350,002,182	104,997,735	116,530,823	238,293,289	68%
Nayarit	207,413,714	62,306,262	69,891,047	137,522,667	66%
Nuevo León	439,947,673	138,263,862	148,462,409	291,485,264	66%
Oaxaca	488,110,080	79,625,757	87,044,491	401,065,589	82%
Estado de México	1,177,833,597	338,381,408	311,117,455	805,819,134	74%
Puebla	576,487,670	152,128,405	165,337,407	407,150,263	71%
Querétaro	221,317,500	62,906,304	69,379,094	151,938,406	69%
Quintana Roo	214,231,131	59,805,253	68,221,939	146,009,192	68%
San Luis Potosí	200,946,834	56,689,175	62,624,252	138,322,582	69%
Sinaloa	429,985,927	116,692,062	125,002,426	304,983,501	71%
Sonora	380,037,390	78,554,376	88,010,974	292,026,416	77%
Tabasco	509,188,309	93,285,819	99,770,563	409,417,746	80%
Tamaulipas	521,852,989	127,390,379	135,079,448	386,773,541	74%
Tlaxcala	120,884,861	38,990,325	44,707,519	76,177,342	63%
Veracruz	686,450,664	178,350,936	198,684,189	487,766,475	71%
Yucatán	249,551,109	73,277,839	81,185,907	168,365,202	67%

Las necesidades del sector agua, drenaje y saneamiento fueron calculados por ANEAS con base en estimaciones propias, el Programa Nacional Hídrico y la Agenda 20-30 de CONAGUA.



**Evolución de las inversiones en el subsector agua potable (incluye inversiones no federalizadas, valores a precios base año 2012).**





**SE ENCUNETRA EN PROCESO DE VOTACIÓN POR  
LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PLENO DE LA COMISIÓN.**



Concluyo, el contexto económico internacional y nacional hace comprensible un planteo de reducción en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017. El punto es con qué criterios se determina a cuáles rubros reducir qué porcentaje.

Los recursos de los programas federales como PROAGUA son insuficientes para resolver los problemas de abasto y saneamiento del país. Sin embargo, son necesarios para apoyar en el mantenimiento de niveles de servicio e ir atendiendo prioridades.

La reducción del 72% al presupuesto de apoyo a los organismos operadores es incomprensible e inadmisibles al tratarse de un subsector que representa una necesidad básica, indispensable para la salud, calidad de vida y bienestar de la población.

Sobre todo, habiendo tantas deficiencias por corregir en materia de cobertura y calidad de los servicios que se prestan inadecuadamente a millones de mexicanos.

Durante el primer semestre del año 2012 se incorporó a nuestra Constitución el derecho humano al agua. Al tratarse de un derecho están obligados los criterios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El cumplimiento de este derecho no obliga SOLO a los organismos operadores, sino también a las autoridades de todos los niveles y a los propios legisladores a procurar un avance progresivo de su cumplimiento.

El recorte al presupuesto representa una regresión contraria a la disposición constitucional y a diversos tratados internacionales.

El recorte autorizado por la Cámara de Diputados y por el Ejecutivo Federal afectará temas de salud, bienestar y calidad de vida de los mexicanos.

Al agua también se la ha denominado como asunto de Seguridad Nacional, ya que es factor de estabilidad social. Ninguna comunidad se queda con los brazos cruzados cuando le falta el servicio básico.

Finalizo, que existen voces que exigen una mayor eficiencia y capacidad de los organismos operadores. En ANEAS somos los primeros en reconocerlo y reclamarlo, sí se requiere una transformación para mejorar el subsector, pero eso obliga a resolver un modelo de gestión que involucra todos los órdenes de gobierno.

Se debe cambiar el modelo nacional y con ello las legislaciones federales y estatales. Los organismos operadores no podrán resolverlo bajo las reglas actuales.

Entre tanto, la población exige los servicios.

**Diputado José Antonio Arévalo González (PVEM):** indicó, que el pasado 6 de octubre del presente, la Comisión de Recursos hidráulicos aprobó una ampliación de recursos en Subsidios a Estados y Municipios y/o Programas de Agua Potable e Hidroagrícola.

MONTO POR SECTOR SUBSIDIOS	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANAMIENTO	HIDROAGRÍCOLA
<b>PROPUESTA INICIAL</b>	<b>\$3, 614, 348, 309.00</b>	<b>\$1, 859, 058, 988.00</b>
<b>PROPUESTA DE AMPLIACIÓN SUBSIDIOS</b>	<b>\$3, 780, 000, 000.00</b> <b>Incremento equivale 104.6%</b>	<b>\$540,000, 000.00</b> <b>Incremento equivale 29%</b>
<b>MONTO TOTAL</b> Millones	<b>\$7, 394, 348, 309.00</b>	<b>\$2, 339, 058, 988.00</b>

MONTO POR SECTOR	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA
<b>PROPUESTA INICIAL</b>	<b>\$256, 923, 043.00</b>
<b>PROPUESTA DE AMPLIACIÓN CRH</b>	<b>\$10,800,000.00</b> Incremento equivale 4.2%
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$267, 723, 043.00</b>

PROPUESTA INICIAL PEF 2018	PROPUESTA DE AMPLIACIÓN SUBSIDIOS AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO HIDROAGRICOLA IMTA	PROPUESTA CON AMPLIACIONES TOTAL PEF 2018
<b>\$ 26, 894, 848, 151.00</b>	<b>\$4, 330, 000, 000.00</b>	<b>\$31, 225, 648, 151.00</b> Millones
	REPRESENTA UN INCREMENTO <b>16 % ADICIONAL</b>	

**Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI):** se pronunció a favor de gestionar recursos adicionales en el tema de agua potable e hidroagrícola para las entidades federativas, así como fue aprobado el pasado 26 de octubre.

**Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI):** ungió la necesidad de dotar de mayores recursos a las 32 entidades federativas a modo de atender los proyectos prioritarios en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.

**Dip. Carlos Barragán Amador (PRI):** exigió a la Comisión Nacional del Agua, a otorgar mayores subsidios a las entidades federativas en materia de agua potable, en lugar de grandes obras que se construyen actualmente.

**Dip. German Escobar Manjarrez (PRI):** coincido con la propuesta planteada por el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos anteriormente proyectada.

**Dip. Yaret Guevara Jiménez (PVEM):** Agradeció la propuesta proyectada para el Presupuesto de egresos de la Federación 2018, por la Asociación de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS).

Subrayó, la gobernanza del agua se ha politizado en años recientes, al grado de generar enfrentamientos que no tienen solución, ante esto, es necesario que cada autoridad se concientice sobre lo que tiene que hacer y se empiecen a registrar avances en la materia.

Aclaró, no existe rendición de cuentas, la ciudadanía no sabe cuánto le cuesta a un ayuntamiento llevar agua potable a su municipio, por lo tanto, es necesario hacerlo de su conocimiento para pagar por el subministro; así mismo se debe buscar nuevos mecanismos recaudatorios y estos a su vez se apliquen para alcanzar avances precisos y prioritarios en materia hídrica.

**Dip. Oscar Ferrer Abalos (PRD):** Propuso, modificar el proyecto denominado Abastecimiento de Agua potable el Zapotillo en la Ciudad de León, Guanajuato. Esto debido a que no hay certeza jurídica y existen razones para reasignar los mil quinientos treinta millones al programa pro agua referente a subsidios de Agua Potable o a la reconstrucción por los daños ocasionados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

La Presa El Zapotillo – Acueducto representa una obra hidráulica que podría ascender a más de 40 mil millones de pesos, dinero del erario público que se paga, sin haber generado una gota de agua. Comenzó a ejecutarse desde el 2008 y se han destinado 10 900 millones pesos del presupuesto público. A partir del ejercicio 2016, comenzaron a disminuir los recursos para esta obra.

Subrayo, actualmente se encuentran etiquetados 1,530 millones de pesos para continuar la construcción de la Presa El Zapotillo, Bajo ese contexto, propuso que se dispondría de 1,530 millones de pesos para reasignación al programa de subsidio de agua potable PROAGUA, ya que la construcción de la presa se encuentra en litigio desde el 2013, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por lo tanto, se sumó a favor de esta proposición.

#### **4. Clausura de la reunión.**



**SE ENCUNETRA EN PROCESO DE VOTACIÓN POR  
LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PLENO DE LA COMISIÓN.**



**Diputado José Antonio Arévalo González (PVEM):** No habiendo más asuntos, se levanta la 18° Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Muchas gracias.